BOGOTÁ \| OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	Versión: 01 Código: GC-F-015

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato de Orden de Contratación

ORDEN DE CONTRATACIÓN 423-2025

FECHA
7/11/2025

ALIADO ESTRATÉGICO		CONTRATANTE	
ALIADO ESTRATÉGICO		**CONTRATANTE**	
EMV IMPORT S.A.S.		OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	
NIT		**NIT**	
901.718.753-9		901.526.664-7	
REPRESENTANTE LEGAL	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**
MAURICIO GALLO GUZMÁN	94.511.826 DE CALI	CAROLINA MARTÍNEZ CUÉLLAR	52.086.439 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN		**DIRECCIÓN**	
CL 34 No. 2 C - 130		Calle 59 A SUR # 76A – 82 de Bogotá D.C	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
3506192473		601 2007640	
ASESOR COMERCIAL		**SUPERVISOR DEL CONTRATO**	
CAROLINA NARANJO		LÍDER DE TALLER / PROFESIONAL DE ALMACÉN	
EMAIL		**EMAIL**	
MGALLOANA77@HOTMAIL.COM		radicacion@odt.gov.co	

OBSERVACIONES:Se anexa Carta Garantia /El Contratista se compromete a reemplazar, sin costo alguno para Operadora Distrital de Transportes S.A.S., aquellos bienes que presenten defectos de fabricación o que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas. Dicho reemplazo deberá efectuarse en el menor tiempo posible, contados desde la fecha en que el Supervisor formule la solicitud por escrito. El Proveedor garantiza que todos los productos y/o servicios suministrados estarán en plena conformidad con las especificaciones técnicas y los estándares de calidad requeridos. La garantía y los niveles de servicio aplicables cubrirán cualquier defecto de fabricación, fallo de funcionamiento o desviación de las especificaciones técnicas. En tales casos, el Proveedor se obliga a reparar o reemplazar los bienes defectuosos sin costo adicional para el Cliente.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	B1S304006N	FILTRO INTERNO COMPRESOR SEPARADOR DE ACEITE-13960934	150	UND	166.600	24.990.000
2	B1S304002N	FILTRO DE AIRE PAPEL GRANDE EXTERNO COMPRESOR-12953026	150	UND	123.284	18.492.600

Nota: COTIZACIÓN CN1082			
Él proveedor está incluido en la Resolución No. 08 del 3 de febrero de 2025, modificada por la Resolución No. 36 del 28 de octubre de 2025.	**Subtotal ($)**		**43.482.600**
	Descuento (%)		0
	IVA (%)	***19***	8.261.694
	Total ($)		**51.744.294**

Objeto:	Establecer una relación comercial con Aliados Estratégicos que permita la disponibilidad de insumos repuestos, servicios y Herramientas necesarias para la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos necesitados por la flota de buses de la Operadora Distrital de transporte que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo para la operación y mantenimiento de 195 buses con Chasis de marca BYD y Carrocería marca BUSSCAR con el objetivo de tener operativa toda la flota de vehículos que permita cumplir con la programación de servicios destinados por TMSA, de acuerdo con la Resolución No. 08 del 3 de febrero de 2025, modificada por la Resolución No. 36 del 28 de octubre de 2025. **ALCANCE DEL OBJETO:** Adquirir los filtros para los mantenimientos preventivos programados para los vehículos que prestan el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte, que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo
Valor:	CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($51.744.294) M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
CDP:	CDP No. 369 del 03 de octubre de 2025, según Resolución No. 36 del 28 de octubre de 2025, que modifico Resolución No. 08 del 3 de febrero de 2025.
Forma de pago:	Treinta (30) días calendario posteriores a la facturación, Resolución No. 08 del 3 de febrero de 2025, modificada por la Resolución No. 36 del 28 de octubre de 2025.
Plazo:	El plazo de ejecución será de treinta (30) días hábiles.
Lugar de Ejecución:	Almacén de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. – Calle 59ª SUR # 76ª 82 – Bogotá.

Para constancia, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de noviembre de 2025 y será publicada en la plataforma SECOP II.

CONTRATANTE,

CAROLINA MARTÍNEZ CUÉLLAR
Representante Legal
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

ALIADO ESTRATÉGICO,

MAURICIO GALLO GUZMÁN
Representante Legal
EMV IMPORT S.A.S.

Revisó y Aprobó: Talma Elvira Furnieles Galvan - Gerrente Jurídico .
Revisó: Milton Eulises Velandia - Líder de taller
Proyectó. Sandra Saenz - Profesional de Inventario Sandra Saenz

CRP:	Para perfeccionamiento de la orden de contratación 423-2025 se expide certificado de registro presupuestal No. 869, de fecha 28 de noviembre de 2025, para efectos se tendrá como fecha de inicio.
Fecha de inicio de ejecución:	28 de noviembre de 2025
Fecha de terminación de ejecución:	14 de enero de 2026

Validación CRP: Luz Janeth Rativa - Técnico de contratación JanethRT

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ODT Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Certificado

Esto es para certificar que

EMV IMPORT SAS está autorizado por Naili para vender repuestos de la serie AZF compresor de paleta en Colombia.

EMV IMPORT SAS es el distribuitor de NAILI repuestos para AZF serie en Colombia.

EMV debe proporcionar servicios de mantenimiento oportunos a la serie AZF compresor en Colombia de acuerdo con los requisitos de Naili.

NAILI CO.,LTD

Septiembre 30, 2024

www.nailicomp.com

Bogotá, 7 de noviembre de 2025

Cliente

OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE

LA ROLITA

Bogotá

Estimado Cliente

Emv Import SAS se permite certificar que todos los productos que maneja en el sistema de compresor NAILI son repuestos originales NAILI y cumplen con los requisitos de calidad, seguridad e idoneidad que requiere el fabricante.

Por ende, se compromete y responde por las garantías que se puedan presentar en dicho sistema con la marca indicada bajo previa revisión de fábrica; siempre y cuando se emplee el repuesto original según la aplicación y su uso sea conforme a las indicaciones de operación en el marco de los mantenimientos preventivos que necesita el compresor. El tiempo de garantía está determinado por el tiempo que ofrece el fabricante de este componente.

Emv Import SAS representa compañías multinacionales reconocidas con altos estándares de calidad que brindan respaldo y soporte a cada una de las marcas que comercializa, gracias a esto da a sus clientes toda la tranquilidad de compra de repuestos originales garantizados.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

YULY CAROLINA NARANJO

COORDINADORA COMERCIAL

EMV IMPORT SAS